

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	487107
Número de orden de compra a modificar:	156616
Entidad compradora:	Armada Nacional Base Naval ARC Leguizamo
Nombre del solicitante:	Maicol Fabián Cárdenas Lievano
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-24 14:49:06

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-04-24	2026-06-01

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
153155	TELEVISORES Y PANTALLAS INTERACTIVAS Y SUS ACCESORIOS	CDP-10725	CDP	10725

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - TV KALLEY 55" 55SB300 4K UHD Smart TV Linux	32.0	Unidad	1850000.00	CDP-10725	59200000.00

2	GSF01 - TV KALLEY 65" 65G305 4K UHD MAX LED Smart TV	1.0	0.55 Metros	3155000.00	CDP-10725	3155000.00
3	GSF01 - TV KALLEY 75" 75GQ405 4K- UHD QLED Smart TV	9.0	Unidad	4385000.00	CDP-10725	39465000.00
4	GSF01 - Combo Pantallas Interactivas de 75" Modelo: IS- 7518 -	1.0	Unidad	17000000.00	CDP-10725	17000000.00
5	GSF01 - Combo Pantallas Interactivas de 86" Modelo: IS- 8618	1.0	Unidad	19500000.00	CDP-10725	19500000.00
6	GSF01 - Soporte TV Gira14-65 Pulgadas Reclinable	19.0	Unidad	165000.00	CDP-10725	3135000.00

Total Orden de Compra Actual:

141,455,000.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

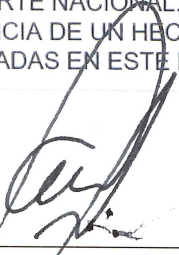
No hay artículos editados o agregados

### Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	141,455,000.00
Total Eliminados:	0.00
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>141,455,000.00</b>

Detalle o justificación de la aclaración

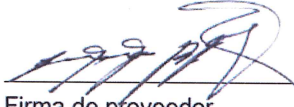
SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACION CONFORME A LA SOLICITUD DEL GERENTE DE PROYECTO, CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ADECUADA RECEPCION DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE TRANSPORTE NACIONAL. ASIMISMO, ESTA MODIFICACION ATIENDE LA PETICION DEL CONTRATISTA, EN RAZON A LA OCURRENCIA DE UN HECHO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, DERIVADO A LAS CONDICIONES CLIMATICAS PRESENTADAS EN ESTE PERIODO



Firma ordenador del gasto

Nombre: CF ADRIÁN DACOSTA GAITÁN

Documento: CC 80.199.545



Firma de proveedor

Nombre: Humberto Alvarez Quintero

Documento: CC 9.287.573 de Turbaco





**VENEPLAST**  
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA  
**NIT 900.019.737-8**

Bogotá, 21 de abril de 2026.

Señores  
Armada Nacional Base Naval ARC Leguizamo  
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de prórroga Orden de Compra No. 156616

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

En atención a la ejecución de la Orden de Compra No. 156616, y en continuidad con la solicitud de prórroga previamente presentada y aprobada, nos permitimos solicitar de manera respetuosa una nueva prórroga hasta el día 30 de junio de 2026, con fundamento en los siguientes hechos:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, informamos que la pantalla de 86 pulgadas correspondiente al ítem pendiente fue entregada por parte del fabricante y posteriormente despachada por VENEPLAST LTDA (contratista) a través de la transportadora Servientrega, bajo la guía de despacho No. 9188481071, con destino a Puerto Leguizamo (Putumayo).

No obstante, la entrega no pudo ser efectuada debido a circunstancias ajenas a nuestra voluntad, configurándose una situación de fuerza mayor, específicamente derivada de condiciones naturales que afectaron la logística de transporte fluvial en la zona. Según lo informado por la transportadora, el bajo nivel del río impidió la navegación de las embarcaciones requeridas para el traslado de la carga hasta el destino final, imposibilitando así la entrega en Puerto Leguizamo.

Como consecuencia de esta situación, el equipo fue retornado a la ciudad de origen (Bogotá). Adicionalmente, al intentar gestionar un nuevo despacho, se evidenció la imposibilidad de recepción por parte de la transportadora Servientrega, debido a las dimensiones y características del equipo, lo cual limita las alternativas logísticas disponibles para su transporte hacia una zona de difícil acceso.

Es importante señalar que los hechos descritos constituyen un evento imprevisible, irresistible y ajeno al control de las partes, en los términos establecidos por la normativa civil y contractual aplicable, configurándose como una causal eximente de responsabilidad conforme al principio de fuerza mayor, al tratarse de condiciones naturales que afectan la operatividad del transporte en la región.

En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, actualmente nos encontramos gestionando alternativas logísticas que permitan realizar el envío efectivo del equipo al lugar de destino.

---

Ppal.: Centro Comercial Bazurtico Locales No. 8 y 9 • Tel. (095) 6517360 Cartagena de Indias, Colombia

Suc.: calle 9 No. 32 - 64 Br. Pensilvania • Tel. 3117374604 Bogotá, Colombia

Suc.: Cra. 50 No. 60-05 • Tel. 3600939 • 3607383 • 3603892 • 3686416 • 3688296 Barranquilla, Colombia

[www.papeleriaveneplast.com](http://www.papeleriaveneplast.com)

---

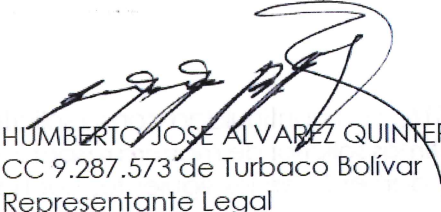


**ENEPLAST**  
DISTRIBUCIÓN Y PAPELERÍA  
**NIT 900.019.737-8**

Por lo anterior, solicitamos muy respetuosamente sea concedida una nueva prórroga hasta el día 30 de junio de 2026, plazo dentro del cual esperamos concretar una solución viable para la entrega del equipo pendiente.

Agradecemos su atención y comprensión frente a esta situación excepcional, y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO  
CC 9.287.573 de Turbaco Bolívar  
Representante Legal  
NIT: 900.019.737-8  
Dirección: calle 9 No. 32 - 64

Ppal.: Centro Comercial Bazurtico Locales No. 8 y 9 • Tel. (095) 6517360 Cartagena de Indias,  
Colombia  
Suc.: Calle 15 No. 9-18 Ofc. 304 • Tel. 4813146 Bogotá, Colombia  
Suc.: Cra. 50 No. 60-05 • Tel. 3600939 • 3607383 • 3603892 • 3686416 • 3688296 Barranquilla,  
Colombia

[www.papeleriaveneplast.com](http://www.papeleriaveneplast.com)



# PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 3



**ARMADA DE COLOMBIA**  
Protegemos el azul de la bandera

**2026 AZUL QUE INSPIRA**  
FUERZA QUE PROTEGE

## ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA BASE NAVAL LOGÍSTICA No. 3 ARC "LEGUÍZAMO"

### PONENCIA MODIFICACIÓN (PRORROGA) Orden de Compra No. 156616

DE: JDETICBNL03	FECHA: 23 DE ABRIL DE 2026	
PARA: CBNL03	COPIA: JDEADMBNL03	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO</b>		
TIPO	COMPRA DE BIENES – TIENDA VIRTUAL	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TELEVISORES Y PANTALLAS INTERACTIVAS Y SUS ACCESORIOS	
CONTRATISTA	HUMBERTO ÁLVAREZ QUINTERO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	19 DE DICIEMBRE DE 2025.	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	24 DE ABRIL DE 2026.	
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 141.455.000,00)	
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP N° 10725 DE FECHA 26-11-2025.	
VALOR FINAL	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 141.455.000,00)	
FORMA DE PAGO	PAGO PARCIAL	
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	16 DE FEBERO 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 35625 DE FECHA 28-11-2025	
SUPERVISOR	TKLADM TAMAYO PABON MARIO ANDRES	
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	74.20 %	
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	ACUERDO TÉRMINOS Y CONDICIONES TVEC.	
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$ 121.955.000,00	
<b>2. MODIFICACIONES REALIZADAS</b>		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	16 / FEBRERO/ 2025
	PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO No. 01	17 / MARZO / 2026
	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	01 / JUNIO / 2026
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A



# PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 3

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A

### 3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	MODIFICACION PRORROGA
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	

La BASE NAVAL No. 3 ARC "Leguizamo" es la encargada de ejercer las funciones relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional y misional, garantizando la adquisición y suministro de equipos tecnológicos necesarios para sus unidades. En complemento, la Base Naval Logística ARC "Leguizamo" – BNL03 tiene como misión satisfacer las necesidades de gestión integral de sus instalaciones, siendo responsable de mantener la operatividad de los equipos de las Unidades de la Fuerza Naval de la Amazonía.

En concordancia, se suscribió la Orden de Compra No. 156616 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES Y PANTALLAS INTERACTIVAS Y SUS ACCESORIOS". Con el fin de suplir las necesidades de la Fuerza Naval de la Amazonia y acatando las normas técnicas, se identificaron las siguientes justificaciones para adelantar una prórroga del plazo de ejecución:

#### Justificación de la Prórroga del Plazo

En atención a la solicitud de VENEPLAST LTDA., representada por HUMBERTO JOSÉ ÁLVAREZ QUINTERO, en donde se requiere la prórroga hasta el 01 de junio de 2026. El contratista sustenta este ajuste en el proceso del transporte nacional de la pantalla ORBYS TOUCH SERIE 13 (TS1386) de 86 pulgadas, la cual arribó al territorio colombiano el pasado 28 de febrero de 2026 sin embargo se han realizado varios intentos para llevarla al destino de Puerto Leguizamo, Putumayo, pero en ocurrencia de un hecho de FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, derivado a las condiciones del río presentadas en este periodo no se ha podido realizar. Según guía 9188481071 la mercancía se encuentra en la Zona Franca de Bogotá a la espera de que se nivele los niveles de condiciones climáticas y transporte nacional.

#### Razones Operativas y Administrativas para la Prórroga:

Esta extensión permite asegurar que los equipos tecnológicos cumplan con las fichas técnicas y el control de inventarios institucional. Al mantener la ejecución bajo reserva presupuestal, se garantiza la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos. Asimismo, permite a la BNL03 organizar la dotación de sus instalaciones con la certeza del arribo del equipo de gran formato, brindando al supervisor el tiempo necesario para verificar minuciosamente los bienes, realizar las pruebas de funcionamiento y elaborar las actas de recibo a satisfacción que soportan legalmente el cierre del proceso.

#### 1. MODIFICACION PRORROGA

Respecto de la solicitud de prórroga debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

De conformidad con solicitud realizada por parte del contratista y los soportes presentados (Guía 9188481071 de la empresa SERVIENTREGA y solicitud de prórroga hasta el 01 de junio de 2026), la entidad estima pertinente aceptar una prórroga al plazo de ejecución hasta el Primero (01) de Junio de 2026.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

La modificación planteada se suscita considerando lo establecido en el numeral 01 del artículo 14 de la ley 80 de 1993 y decreto 1082 de 2015.



## PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 3

### TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De conformidad a los contemplados y definidos para la ORDEN DE COMPRA No. 156616.

### MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

No Aplica

### 4. ANEXOS

1. Oficio Solicitud De Prórroga Por Parte Del Contratista
2. Certificado Constancia De Tránsito Y Disponibilidad De Equipo
3. Guía Servientrega No. 9188481071

Respetuosamente,

Capitán de Fragata CARLOS ALBERTO ROA CORREA  
GERENTE PROYECTO

Vo.Bo: TK Tamayo Pabón Mario Andrés

